

Alto de la marquesa.

SELLO QVARTO, VEINTE MARCA
Y VEDIS, AÑO DE MIL SETECIE-
TOS NOVENTA Y DOS.

En la víspera de Diciembre de mil Setecientos no-
venta y dos se juraron a Consejo los
Molos Tintorera y Regimiento de ellos
las Salas que acostumbran para
tratar y conferir cosas tocantes al Señor.
Por su víspera y utilidad de esta
reproducción a favor del Dr. Gines Nicasio

lara, maya Pura Alquido ocho D. P. Consejeros
Diputador Decano de la Universidad que expone
dimisiones contra el Dr. Fumero. Gramercia del S. correg

el Dr. Joaquim Pajola, D. Andres Ferrer,
D. Andrés Chico, D. Gines Garsa. Abolicionar 3^{ra}.
D. Andrés Pascual, D. Pedro Guirro, 3^{ra}. Andrés
Garcia Valera, D. Juan Fajardo, D. Juan Poyatos y
D. Antonia Dubira Regidores, D. Gavio Salcedo
y D. Francisco Aguirre, 3^{ra}. Aguirre como Turado

Juraron de lo anterior en este escudo los Pajes de Sala

Portero D. y juraron por Dijo Rro. El Dr. Juan Vélez

de Cruz en forma de laq. haber citado a

los Capitulos, Diputados y Albares y

los Generales y Encargados para este Asun-

tamiento en virtud de cédulas despachadas

por el S. Dr. Presidente de la R. Junta

